

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca Honorable consejo universitario

RESOLUCIÓN H.C.U. Nº 063/2024

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario, celebrada el día 1º de octubre de 2024, se analizó y debatió la necesidad de modificar del art. 94 del Reglamento General de Posgrado de la USFX, para la inclusión de la virtualidad y la semipresencialidad en la modalidad de graduación mediante diplomado.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a) y c) del Estatuto Orgánico,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el primer párrafo del artículo 94 del Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante Resolución HCU 014/2024 de 20 de febrero de 2024, quedando redactado en los siguientes términos:

"Art. 94.- Formalidad y estructura

Los diseños curriculares de los diplomados que llevan a la titulación de grado son tuición de Vicerrectorado, el CEPI y las UFP; el enfoque del diplomado debe ser unidisciplinario o interdisciplinario, tomando en cuenta las características propias y el perfil profesional establecido para cada carrera, y podrá ser desarrollado bajo las modalidades presencial, virtual o semipresencial".

El resto del referido reglamento queda incólume.

Artículo 2°.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo de Rectorado, el Centro de Posgrado e Investigación, las diferentes unidades facultativas y toda otra repartición universitaria vinculada al objeto de la presente resolución.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a un día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Registrese, hágase saber y archivese.

Ing. Walter Arizaga Cervantes

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Ivan Carlos Arandia Ledezma

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD